

VISTA la Ley Número 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo de 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia el General Canrobert Pereira Da Costa, Ministro de Guerra de los Estados Unidos del Brasil; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder a Su Excelencia el General Canrobert Pereira Da Costa, Ministro de Guerra de los Estados Unidos del Brasil, la condecoración de la Orden del Mérito de Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5075 que concede al señor Almirante Silvio de Noronha, Ministro de Marina del Brasil, la condecoración de la Orden de Trujillo.—

G. O. Nº 6791, del 12 de Mayo de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5075.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1517, del Congreso Nacional, de fecha 9 de Junio de 1938;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Almirante Silvio de Noronha, Ministro de Marina de los Estados Unidos del Brasil; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo,

D E C R E T O :

Conceder al señor Almirante Silvio de Noronha, Ministro de Marina de los Estados Unidos del Brasil, la condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.